METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 103/2022 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL BCP

Área responsable: UOC											Área técnica responsable: SUB GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS												
LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR					FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICA-CIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
		TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIA-CIÓN	RENOVACIÓN	Orden de Compra N° 5/22 de fecha 08/03/2022 - ID N° 405470	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total		Fuente 1: Orden de Compra N° 5/22 de fecha 08/03/2022 - ID N° 405470	Fuente 1: Oferta de NEMPRE - ID 389085	Fuente 2: Oferta de SERVIPRES - ID 389085	Fuente 3: Precio adjudicado a la firma SERIGRAF SRL - ID 409757 - CD 54/22		Duración del contrato/ti-po	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	Canti-dad	Precio Total		15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
			x																				
N/A	1	Servicio de impresión de libros.				Contrato Abierto	39.000	500	19.500.000	39.000	39.000	82.917	66.000	78.000	66.479	Desde su suscripción hasta el cumplimiento de las oblig. contractuales	PRECIO MÁS BAJO DE LAS FUENTES OBTENIDAS	39.000	400	15.600.000	0%	44.850	29.250

Dictamen UOC: Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido: el precio más bajo de las fuentes obtenidas.
Los precios han sido resultantes de las siguientes fuentes: la orden de Compra N° 5/22 sobre el mismo objeto, los precios ofertados de NEMPRE PRODUCCIONES y SERVIPRES - ID 389085 y el precio unitario adjudicado por Autorización de Compras N° 15/2022 de SERIGRAF S.R.L.- ID 409757

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.07.08 13:35:12 -04'00'

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.07.08 14:27:11 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5/22	**O.C. Institucional Nº 5/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 08/03/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 405470. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 10/2022. -
Descripción del Llamado: Servicio de Edición e Impresión de Libro para El BCP. -	
Proveedor: FRIGON S.A. **Correo electrónico:** frigonsa@gmail.com	**R.U.C.: 80025668-9** **Teléfono:** 021 904 - 852 // 021 904 - 856

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP

LOTE N° 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO (Contrato Abierto por cantidad)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total Máximo en ₲. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	Unidad	Unidad	300	500	39.000.-	19.500.000.-

Son Guaraníes: treinta y nueve mil (₲.39.000) por cada libro, de acuerdo a las siguientes cantidades:
CANTIDAD MÍNIMA: 300 (Trescientos) libros equivalentes a guaraníes once millones setecientos mil (₲.11.700.000).
CANTIDAD MÁXIMA: 500(Quinientos) Libros equivalentes a guaraníes diecinueve millones quinientos mil (₲.19.500.000). -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del Contrato será de 6(seis) meses a partir de la suscripción de la Orden de Compra. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Lote N° 2: El plazo máximo para la presentación de la muestra del libro impreso, será de 10 (diez) días calendario desde la entrega del contenido por parte del BCP. Una vez aprobada la muestra por escrito (correo electrónico) por parte del BCP, el plazo máximo para la entrega de los libros impresos solicitados será de 10 (diez) días calendario a ser contados desde la solicitud del área administradora del contrato. -

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Lote N° 2: La entrega de la muestra y de la cantidad solicitada de libros impresos será realizada en las oficinas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 405470. -
Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR FRIGÓN S.A	
..... Carlos Friedmann Ortiz Apoderado FRIGON S.A. Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés Telf.. 904 852 Lambaré - Paraguay	08/03/2022 ..... Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 – SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - ID N° 389085

					NEMPRE PRODUCCIONES		SERVIPRESS		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
LOTE	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LIBRO	Unidad	UNIDAD	1	16.890.000	16.890.000	22.500.000	22.500.000	N/C	N/C
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	Unidad	UNIDAD	600	82.917	49.750.200	66.600	39.960.000	89.333	53.599.800

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ
Fecha: 2021.02.09 10:25:23 -03'00'

Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA Nº 15/2022

Conforme a lo establecido en el artículo 9°) "Escala de Autorizaciones" de la Norma Reglamentaria - Lineamientos para los procesos de Contrataciones Públicas del BCP, aprobada por la Resolución N° 9, Acta N° 15 de fecha 18/03/2022 de la máxima autoridad, se autoriza la presente adjudicación de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el proceso correspondiente y a los precios consignados en la oferta cotizada, conforme al siguiente detalle:

Fecha de Emisión: Fecha de la última firma digital inserta en el presente documento, conforme a la Escala de Autorizaciones vigente.	
Entidad: Banco Central del Paraguay.	
ID del proceso: 409757.	
Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2022 - SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP.	
Proveedor Adjudicado: SERIGRAF S.R.L.	
Lote/ Item/ por el total: POR ÍTEM.	
Precio Adjudicado (IVA INCLUIDO): **ÍTEM N° 2 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO:** POR UN PRECIO UNITARIO DE GUARANÍES SETENTA Y OCHO MIL (₲.78.000) POR CADA LIBRO, de acuerdo a las siguientes cantidades: CANTIDAD MÍNIMA: 375 (trescientos setenta y cinco) libros equivalentes a GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (₲.29.250.000), y CANTIDAD MÁXIMA: 750 (setecientos cincuenta) libros equivalentes a GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (₲.58.500.000), conforme a lo detallado en el apartado "Recomendación de Adjudicación" del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) N° 032/2022 del 05 de mayo de 2022.	
Vigencia del contrato:	Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y/o en las Adendas del llamado.
Objeto del Gasto:	262 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.
CDP N°: 080/2022	Fecha de Emisión: 21/03/2022.
Se suscribe el presente documento de adjudicación por los funcionarios autorizados conforme a la Escala de Autorizaciones de la Norma Reglamentaria:	

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.05.06 13:15:34 -04'00'	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.05.06 14:13:17 -04'00'	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.05.06 14:21:36 -04'00'	HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2022.05.06 16:22:32 -04'00'
Titular	Titular	Titular	Titular
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA	SUB GCIA. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA GENERAL

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/22	**O.C. Institucional Nº 23/22**

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** Fecha: 2022.07.21 16:21:59 -04'00'
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 409757. -	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 64/2022. -
Descripción del Llamado: Servicio de Edición e Impresión de Libro para el BCP. –	
Proveedor: SERIGRAF S.R.L. **Correo electrónico:** serigrafsrl@gmail.com	**R.U.C.: 80035723-0** **Teléfono:** 021 672 028 0981 498 241

La presente orden tiene por objeto la contratación de los servicios que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PARA EL BCP

ÍTEM N° 2 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO (Contrato Abierto por cantidad)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO	Unidad	Unidad	375	750	₲. 78.000.-

Precio unitario: Guaraníes setenta y ocho mil (₲.78.000) por cada libro, de acuerdo a las siguientes cantidades:
Cantidad mínima: 375(trescientos setenta y cinco) libros equivalentes a guaraníes veintinueve millones doscientos cincuenta mil (₲.29.250.000).
Cantidad máxima: 750 (setecientos cincuenta) libros equivalentes a guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil (₲.58.500.000).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Ítem N° 2: El plazo de vigencia será de 6 (seis) meses contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Ítem N° 2: El plazo máximo para la presentación de la muestra del libro impreso, será de 10 (diez) días calendario desde la entrega del contenido por parte del BCP. Una vez aprobada la muestra por escrito (correo electrónico) por parte del BCP, el plazo máximo para la entrega de los libros impresos solicitados, será de 10 (diez) días calendario. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Ítem N° 2: La entrega de la muestra y de la cantidad solicitada de libros impresos será realizada en las oficinas del BCP, sito en las Avdas. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de la Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio previsto en la Carta de Invitación. -**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 23/22	**O.C. Institucional Nº 23/22**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409757. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones"** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR PATROCINIO RUBIRA AQUINO Firmado digitalmente por PATROCINIO RUBIRA AQUINO Fecha: 2022.07.20 16:22:02 -04'00' …… **Patrocinio Rubira Aquino** Apoderado	Fecha: 2022.07.21 16:22:46 -04'00' …… **Fecha de recepción del proveedor**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.07.20 16:33:59 -04'00'	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.07.21 13:56:53 -04'00'	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.07.21 14:12:31 -04'00'	LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Firmado digitalmente por LIANA EMILCE CABALLERO KRAUSE Fecha: 2022.07.21 16:14:50 -04'00'
……	……	……	……
Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.	Gerente General Gerencia General